



ILUSTRE AYUNTAMIENTO
VILLA DE ARICO
TENERIFE
ALCALDÍA

BANDO DE ALCALDÍA

DOÑA MARÍA ELENA FUMERO GARCÍA, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Villa de Arico, en uso de las facultades que me confiere el artículo 21.1 e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, a todos los vecinos y vecinas del Municipio y a aquellas personas que transiten por este Término Municipal:

HAGO SABER

Que el presente **Bando** tiene por objeto poner en conocimiento a los/as vecinos y ciudadanos en general, lo siguiente:

Con motivo de la actividad “**VIII TRAIL ARICO**”, el **sábado 17 de febrero de 2018, desde las 07:00hr. hasta la finalización de la prueba, en Arico Nuevo:**

QUEDA PROHIBIDO:

EL ESTACIONAMIENTO, en:

- C/Vera de Los Cangüeros, 400 metros desde su confluencia con C/Veinticinco de Julio.
- C/Veinticinco de Julio, desde su confluencia con C/Trece de Septiembre hasta el Campo de Fútbol.



Se ruega que se respeten al máximo las señales, así como la indicación de los agentes de la Policía Local y los efectivos de Protección Civil.

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento.

En Villa de Arico.

LA ALCALDESA-PRESIDENTA
MARÍA ELENA FUMERO GARCÍA
Firmado electrónicamente